



MANUAL DE AYUDAS DE INTERÉS PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA EN C-LM PARA EL FOMENTO DE LA REFORMA Y EL ALQUILER

1. Ayudas para arrendadores al pago del seguro:

- Objeto: Garantizar la seguridad jurídica de los contratos de arrendamiento con la FINANCIACIÓN DEL COSTE DE UN CONTRATO DE SEGURO multihogar, de impago y/ o defensa jurídica.
- Cuantía: 100% de la contratación del seguro, con límites máximos que oscilan entre los 240€ y los 408€ dependiendo de la zona
- Plazo de presentación: 30 de noviembre de 2022

Enlace a la ayuda:

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones/ayudas-para-arrendadores-al-pago-del-seguro-0>

2. Ayudas para rehabilitación a nivel de edificio

- Objeto: Obras o actuaciones en las que se obtenga una mejora de la eficiencia energética acreditada y en especial en relación a la envolvente edificatoria en: edificios de uso predominantemente residenciales de tipología colectiva, incluyendo sus viviendas y viviendas unifamiliares.
- Cuantía: en función del nivel de ahorro energético conseguido



Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda			Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima por vivienda en situación de vulnerabilidad económica (euros)		Cuantía máxima de la ayuda por m ²
			Edificio Plurifamiliar	Vivienda unifamiliar	
$30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$	40%	6.300	15.750	20.250	56
$45\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 60\%$	65%	11.600	17.846	22.308	104
$\Delta C_{ep,nren} \geq 60\%$	80%	18.800	23.500	26.750	168

La cuantía de la ayuda podrá llegar hasta el 100% del coste subvencionable cuando la persona beneficiaria se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.

Si se realiza retirada de elementos con AMIANTO se incrementará la cuantía máxima de la ayuda en la cantidad correspondiente a los costes por la retirada, la manipulación, el transporte y la gestión de los residuos de amianto mediante empresas autorizadas, hasta un máximo de 1.000 €/VIVIENDA o 12.000 €/EDIFICIO

- Plazo de solicitud: 30 de diciembre de 2022

Enlace a la ayuda:

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones-rehabilitacion-convocatorias-con-plazo-de-solicitud-abierto-o-pendiente-de-4>

3. Ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

- Objeto: Obras de mejora de la eficiencia energética en: viviendas unifamiliares, viviendas pertenecientes a edificios plurifamiliares.
- Cuantía: El importe de la ayuda será del 40% del coste de la actuación con un máximo de 3.000. El Coste mínimo de la Actuación será de 1.000 €
- Plazo de solicitud: 30 de diciembre de 2022



Enlace:

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subsidios-rehabilitacion-convocatorias-con-plazo-de-solicitud-abierto-o-pendiente-de-5>

4. PREE 5000: Ayudas a la Rehabilitación Energética en municipios de reto demográfico

- Objeto: Convocatoria de ayudas, cuya finalidad es contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y energéticos establecidos en la normativa de la Unión Europea, mediante la realización de actuaciones de rehabilitación energética en viviendas y en edificios de vivienda existentes exclusivamente en municipios de reto demográfico de Castilla-La Mancha, que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.

- Cuantía:

	% AYUDA BASE		AYUDA ADICIONAL %					MAXIMA % (ayuda base + ayuda adicional)	
			CRITERIOS SOCIALES	EFICIENCIA ENERGÉTICA (solo uno de los tres casos previstos)			ACTUACIÓN INTEGRADA		
				CALIFICACIÓN FINAL A	CALIFICACIÓN FINAL B	INCREMENTO 2 O MAS LETRAS			
OPCIÓN A	OPCIÓN B								
TIPO 1 Mejora de la eficiencia energética de la ENVOLVENTE TÉRMICA	50%	40%	15%	15%	10%	5%	25%	100%	
TIPO 2 Mejora de la eficiencia energética de las INSTALACIONES TÉRMICAS. Si se producen INSTALACIONES de equipos, se considera la sustitución de una instalación convencional por una de las que se describen:	2.1. ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	40%	30%	10%	10%	5%	0%	20%	80%
	2.2. ENERGIA GEOTÉRMICA			10%	0% (*)	0% (*)	0% (*)	20%	70%
	2.3. BIOMASA			10%	0%	0%	0%	15%	65%
	2.4. AEROTERMIA			0%	10%	5%	0%	5%	55%
	2.5. DISTRIBUCIÓN REGULACIÓN CONTROL Y EMISIÓN.			0%	10%	5%	0%	5%	55%
TIPO 3 Mejora de la eficiencia energética de las INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN	20%		0%	10%	5%	0%	5%	35%	



Opción A: edificios de viviendas colectivas o viviendas unifamiliares
Opción B: una o varias viviendas de edificios de uso residencial colectivo

- Plazo de solicitud: 31 de diciembre de 2023

Enlace:

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones-rehabilitacion-convocatorias-con-plazo-de-solicitud-abierto-o-pendiente-de>

AGENTES REHABILITADORES

La figura del agente rehabilitador, agente de rehabilitación o rehabilitador energético está referida al profesional de confianza que lleva a cabo toda la gestión integral de rehabilitación incluida la gestión y tramitación de las ayudas públicas de rehabilitación de viviendas.

- Listado de agentes rehabilitadores para la ayuda 2: <https://vivienda.castillalamancha.es/sites/vivienda.castillalamancha.es/files/listado-agentes-rehabilitadores-para-edificios-2022-07-06-programa-3-1.pdf>
- Listado de agentes rehabilitadores para la ayuda 3: <https://vivienda.castillalamancha.es/sites/vivienda.castillalamancha.es/files/listado-agentes-rehabilitadores-para-viviendas-2022-07-06-programa-4-1.pdf>